



*Ing. Com. Milton Alcívar Pin*

Elizalde No. 119 y Pichincha 5to. Piso Oficina No. 5-4  
R.U.C.: 1301005029001  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

SEÑORES  
ACCIONISTAS DE AGRICOLA CARMELINA  
SOCIEDAD CIVIL EN P.R.  
CIUDAD.-

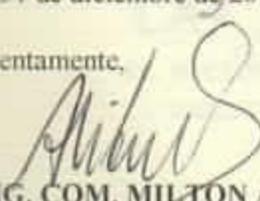
He auditado el balance general que se adjunta de la Compañía AGRICOLA CARMELINA SOCIEDAD CIVIL EN P.R., al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes Estados de Resultados y Flujos de Caja por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros en base a mi auditoría.

Mi examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditorías generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la auditoría sea diseñada y ejecutada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativos. La auditoría incluye el examen, mediante pruebas selectivas de la evidencia que respalden las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. La auditoría también requiere la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Creo que mi auditoría proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía AGRICOLA CARMELINA SOCIEDAD CIVIL EN P.R., al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Prácticas Contables, aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Profesionalmente en su fecho  
Mi opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2011 requerida por disposiciones legales vigentes, se emite por separado.

Atentamente,

  
ING. COM. MILTON ALCIVAR PIN  
C.P.A. 10221  
SC-RNAE # 241

Guayaquil, 05 de Diciembre del 2012